

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 144 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 23 DE AGOSTO DE 2017
HORA DE INICIO 09:00 AM.**

PERIODO DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente**

**H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente**

**SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO-
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA-
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ-
 DIONICIO CARRERO CORREA-
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA-
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ-
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO-
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS-
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON-
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 17	

FOLIO 2

SEÑOR SECRETARIO: primer llamado a lista.

SEÑOR SECRETARIO: concejo de Bucaramanga mas cerca, Sesión plenaria extra ordinaria miércoles 23 de agosto del 2017 primer llamado a lista y verificación del cuórum, honorables concejales, señor presidente han contestado a lista 11 H.C al primer llamado por tanto hay cuórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: existiendo quorum decisorio, señor secretario por favor leer el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Así será señor presidente. Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: lectura discusión y aprobación de actas.

QUINTO: TEMA: continuación estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo 065 del 4 de agosto del 2017 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga a acepción de instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2017.

SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios. Bucaramanga miércoles 23 de agosto del 2017, hora 4:30 pm, firman el presidente Jaime Andrés Beltrán Martínez y el secretario general Sergio Andrés Galindos Riveros, señor presidente ha sido leído el

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 17	

FOLIO 3

Orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: leído el orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el orden del día señor continuemos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: lectura discusión y aprobación de actas.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿hay actas sobre la mesa?

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente no hay actas sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: QUINTO: TEMA: continuación estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo numero 065 del 4 de agosto del 2017 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga a acepción de instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2017, señor presidente me permito anunciar que ya fue aprobada la ponencia y estamos listos para iniciar con la lectura del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿para el estudio del articulado hay proposiciones señor secretario?

SEÑOR SECRETARIO: presidente En la mesa de la secretaria no existen ninguna proposición en torno a una modificación del articulado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 17	

FOLIO 4

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien vamos hacer un receso de unos minutos para que lleguen la administración que no esta en su lugar.

SEÑOR SECRETARIO: Verificación del cuórum, plenaria del 23 de agosto honorables concejales, señor presidente le informo han contestado a lista 10 H.C Por lo tanto hay cuórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Siendo cuórum decisorio señor secretario por favor iniciar la lectura con el articulado.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero: adiciones el presupuesto de rentas del municipio de Bucaramanga sesión instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal del 2017 en la suma de 777.333.462 pesos con 10centavos moneda corriente así: rubro descripción fuente de financiación valor adición: 1 ingresos 767.333.462 con 10 centavos, ingresos corrientes 716,444,296 con 10, ingresos tributarios 176,48,2436, ley 1289 impuesto del cigarrillo aportes del municipio transferencias col deportes 2,300,895 recursos de capital 50.889.166 pesos excedente financiero el mismo valor, recursos ley el mismo valor, para una total adicción de 767.333.462.10 centavos, leído el artículo primero señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el artículo primero tiene la palabra al concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA MEZA: muy amable señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a la administración y demás funcionarios que se encuentran en el recinto, mire presidente Es que de conformidad al análisis que se hizo y el debate

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 5

que se dio el día anterior sobre este importante proyecto que igualmente lo habíamos advertido No sé si la doctora Olga estaba el lunes en la noche a un funcionario que vino de inderbu le advertimos el tema de los convenios que no lo explicaré a lo de los convenios y razón teníamos sobre ese tema que dentro del proyecto de acuerdo que se nos incluyeron una fuente de financiación como un aporte del municipio y unos recursos de ley 715 resulta que esos aportes no son aportes es un convenio que firmó inderbu con la secretaria de salud luego no es un aporte y los recursos que hablan hay 7:15 no son del deporte son del sistema general de participaciones para salud Eso sí es fuente de financiación de ese convenio para salud pero no para inderbu por eso es que solicitamos que se modificara la fuente de financiación de ese convenio creo que ese es el convenio 223 entonces hay que cambiar la fuente de financiación los recursos no cambian sino que la fuente de financiación es distinta, Igualmente sucede con la transferencia de col deportes que eso es un convenio no una transferencia, entonces en tal situación creo que corresponde al convenio 577 pero nosotros Nunca nos explicaron ese tema entonces ayer salió a colación y por eso es que hoy el proyecto cambia sustancialmente en la parte de definición conceptual en los valores no cambia Porque si es por eso valores que se hicieron los convenios y la suma esa Fuentes suman los valores de los 700 Perdón de los 539 591 en tal circunstancia Hay que crear Hay que crear unas cuentas que son las que obedecen a los convenios interadministrativos Cómo Hay que crear Esas cuentas entonces hay que incluir un artículo donde se crean Esas cuentas y el artículo primero pasa a ser segundo obviamente modificando la fuente de financiación, el tercero perdón el segundo pasaría al tercero donde se cambian Igualmente el nombre de la Fuente de financiación y el tercero pasa al cuarto y así sucesivamente entonces en la medida que sea vaya discutiendo cada artículo Vamos entregando las proposiciones entonces aquí está el artículo primero que hay que incluir para que lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 17	

FOLIO 6

firmo la administración con la anuencia porque esto es una solicitud que ha hecho el concejo pues entonces necesitamos la anuencia de la Administración que firme la doctora Olga también.

SEÑOR PRESIDENTE: vamos a, ¿secretario ya autorizó la administración?

SEÑOR SECRETARIO: sí señor.

SEÑOR PRESIDENTE: estamos en el artículo primero doctor Henry esa proposición directamente para el artículo primero para otro artículo puede prender micrófono.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA MEZA: ese es un artículo primero que hay que incluir el primero pasa hacer segundo y para eso hay una proposición que ya la están firmando la administración.

SEÑOR PRESIDENTE: muy bien entonces secretario por favor leer el que sería el nuevo artículo primero con la aprobación de la Administración y así consecutivamente el primero pasaría a ser segundo y el segundo pasaría a ser tercero, señor secretario si ya lo tiene por favor para que le de lectura a la proposición de un artículo primero nuevo.

SEÑOR SECRETARIO: modificación Para crear artículo primero, créese en el presupuesto de rentas del municipio de Bucaramanga sesión instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal 2017 los siguientes rubros presupuestales: código descripción 1 ingresos 11 ingresos corrientes 112 ingresos no Tributarios 112 convenios interadministrativos 11261 municipio de Bucaramanga 11262 col deportes proposición presentada por partido liberal colombiano maíz y convergencia ciudadana.

SEÑOR PRESIDENTE: leía la proposición para adicionar un artículo como el artículo primero ¿lo aprueban los honorables concejales?

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 17	

FOLIO 7

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente la modificación para el artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe con el artículo segundo que antes era primero.

SEÑOR SECRETARIO: leo en este momento el artículo primero original del proyecto que pasaría a ser segundo adiciones adiciónese el presupuesto de rentas del municipio Bucaramanga sesión instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal 2017 en la suma de 767333462 con 10 centavos Me permito leer la proposición para el artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA MEZA: cambian la fuente de financiación de ingresos no tributarios entonces esa es la parte que se modifica pero la proposición va Prácticamente sustituyendo todo el artículo primero porque va el cuadro incluido todo.

SEÑOR PRESIDENTE: ya aprobamos un nuevo artículo primero ahora vamos a leer el artículo primero que antes era segundo pero la proposición modifica todo ese artículo Léelo por favor.

SEÑOR SECRETARIO: entonces para el artículo segundo la modificación presentada la siguiente: adiciónese el presupuesto de rentas del municipio Bucaramanga sesiones instituto de la juventud y el deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal 2017 en la suma de 767333462 con 10 centavos rubro descripción fuente de financiación valor adición 1 ingresos 767333462 con 10, 11 ingresos corrientes 716.444 196 con 10, 11 1 ingresos tributario 176482436 mil, ley 1289 impuesto del cigarrillo 176482436, ingresos no tributarios y 539961860 con 10, convenios interadministrativos 539961860 con 10, municipio Bucaramanga convenio 223 del 2017 537660965 con 10, col deportes convenio 577 del 2017 2300 895, recursos de capital

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 17	

FOLIO 8

50889166, excedentes financieros 50889166 pesos, recursos ley 715 de 2001 vigencias anteriores ley 715 de 2001 de vigencias anteriores 50889166 total adición 767333462 con 10 centavos viene avalada por la administración y la presenta el partido liberal colombiano maíz y convergencia ciudadana leía la proposición para el artículo segundo señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Leída la preposición que reemplazaría todo el artículo segundo que antes era primero ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe señor secretario con el artículo segundo que antes era segundo.

SEÑOR SECRETARIO: voy a leer artículo segundo original del proyecto y luego la proposición, artículo segundo: adiciónese el presupuesto de gastos del municipio Bucaramanga sesión instituto de la juventud deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2017 en la suma de 777.333.462 pesos con 10 centavos moneda corriente Así: rubro, descripción, fuente de financiación, valor adición, presupuesto de gastos 767-333.462 con 10, gastos de inversión el mismo valor, inversión el mismo valor, actividad física educación física recreación y deporte el mismo valor, actividad física y salud de Bucaramanga actividad saludable 537 660965 con 10, actividad física recursos propios 195 948433 con 77, actividad física ley 715 341712531 con 33, deporte formativo 178 783331 juegos estudiantiles 176.482.436, juegos estudiantiles 2300 895, convenio de col deportes ambiente deportivos y recreativos 50889166, Administración custodia y mantenimiento los escenarios y Campos deportivos del municipio Bucaramanga 50,889,166 para un total de adición 767.333.462 pesos con 10centavos, la modificación para el artículo que era segundo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 9

original del proyecto que ahora pasa a ser artículo tercero.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA MEZA: presidente es que hay un receso de 3 minutos para verificar hay una cosa.

SEÑOR PRESIDENTE: vamos a hacer un receso de 3 minutos.

SEÑOR SECRETARIO: Así será señor presidente, verificación del quorum honorables concejales, señor presidente le informo han contestado a lista 13 H.C por tanto hay cuórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: existiendo cuórum decisorio ya fue leída la proposición se leyó el original el articulo segundo que pasaría a ser tercero ahora por favor lee la proposición que modifica el articulo segundo que pasaría a ser tercero.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA MEZA: es Correcto presidente.

SEÑOR SECRETARIO: artículo tercero adiciones el presupuesto de gasto del municipio Bucaramanga atención instituto a la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal 2017 en la suma de 767-333462 con 10centavos así rubro descripción fuente finalización valor adición presupuesto de gastos 767-333.462 con 10centavos, gastos de inversión el mismo valor, inversión el mismo valor, actividad física educación física recreación y deporte el mismo valor, actividad física y salud de Bucaramanga activa y saludable 537 660965 con 10, actividad física convenio 2 23 del 2017 537 660965 con 10, deporte formativo 178 783331, juegos estudiantiles 176.482.436 pesos, juegos estudiantiles 2300895, ambientes deportivos y recreativos 50889166, pesos administración custodia y mantenimiento de los escenarios y Campos deportivos del municipio Bucaramanga ley 715 del 2001 50889166, para una total adición de 767333462 con 10 centavos avalada

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 17	

FOLIO 10

por la administración y presentada por el partido liberal colombiano, más y opción ciudadana.

SEÑOR PRESIDENTE: leída la proposición que modifica el artículo tercero que antes era segunda ¿la prueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: por favor leer el siguiente artículo que es el artículo original tercero que pasaría artículo cuarto.

SEÑOR SECRETARIO: Leo el artículo tercero original del proyecto en el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación al presentar una modificación para que este artículo cambie se artículo cuarto y quedaría el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación presentado por el partido liberal colombiano, más opción ciudadana y tiene la firma del aval de la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE: leída la proposición ¿la aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Aprueban los honores concejal el artículo cuarto?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: considerandos: que el instituto de la juventud del deporte la recreación de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal con la autonomía administrativa y presupuestal en cumplimiento con el decreto 111 del 96 se rige por

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 11

el estatuto orgánico de presupuesto del municipio Bucaramanga según decreto 076 del 2005 que mediante decreto 191 diciembre del 2016 se adopto el presupuesto de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sesión instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu, tercero que el decreto 076 del 2005 del artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre crédito adicional al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las aprobaciones autorizadas inicialmente, Cuarto que el instituto departamental de recreación de deportes de Santander inter Santander mediante oficio fechado de mayo 16 del 2017 manifiesta que de conformidad con la ley 1289 del 2009 al municipio Bucaramanga les Son asignados recursos por la suma de dos 266 \$482436 moneda corriente cuya designación es el deporte formativo el presupuesto la vigencia 2017 del instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu se había incorporado por este concepto la suma de 90 millones de pesos Por tanto se requiere adicionar la diferencia es decir la suma de 176.482.436 pesos moneda corriente así: descripción, valor presupuestado, valor comunicación, inderbu Santander valor adición ley 1289 impuesto del cigarrillo 90.266. 48.2 436, 176482436, quinto que el instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu suscribió convenios interadministrativos numero 0057 587 del 12 de mayo del 2017 con el departamento administrativo del deporte y la recreación la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre col deportes, descripción valor presupuestado valor comunicación inter Santander de valor adición transferencias col deportes 50 millones valor comunicación 52032895, valor adición 2300895, seis que el instituto de la juventud el deporte y la recreación interbú suscribió convenio interadministrativo 223 del 24 de julio del 2017 con la secretaría de salud y ambiente del municipio Bucaramanga con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución de estrategias de apoyo por valor de 537660965 pesos con 10 centavos, siete que según certificación emitida por la tesorera general

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 17	

FOLIO 12

del municipio de Bucaramanga con fecha de 14 de julio del 2017 se encuentran disponibles en cuenta bancaria recursos del sistema general de participaciones de a propósito general por valor de 50.889 166 pesos, 8 Qué es función del Concejo directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios del presupuesto anual de renta y gastos del instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu vigencia 2017, nueve que la secretaria del Concejo directivo el interbu certificó que mediante acta número 007 del 6 de julio del 2017 correspondiente a reunión extraordinaria del Concejo directivo aprobó por unanimidad adicional presupuesto general de rentas y gastos del instituto de la juventud del deporte por valor de 2300895 y de 176482436, 10 que la secretaria del Concejo directivo del inderbú certificó que mediante acta número 08 del 25 de julio del 2001 correspondiente a la reunión ordinaria del Concejo directivo aprobó por unanimidad adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del 2017 del inderbu por valor de 50.889.166 por lo anteriormente expuesto señor presidente a sido leído los considerando del Artículo del acuerdo 065.

SEÑOR PRESIDENTE: leído los considerandos ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: han sido aprobado señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: exposición de motivos: honorables concejales Me permito someter a consideración de esta corporación proyecta acuerdo sobre la adición de presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sesión instituto de la juventud deporte y recreación de Bucaramanga inderbu vigencia fiscal 2017 en la suma de 777.333.462 pesos con 10centavos por los motivos que expongo a continuación: el instituto departamental de recreación y deportes de Santander

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 13

inter Santander mediante oficio fechado en mayo 16 del 2017 manifiesta de conformidad con la ley 1289 del 2009 al municipio Bucaramanga una adición por valor de 266.482.436 pesos cuya destinación es el deporte formativo en el presupuesto el instituto de la juventud recreación inderbu se había incorporado 90 millones faltando 176.482.436 el instituto de la juventud del deporte y la recreación interbú suscribe convenio 00 577 del 12 de mayo del 2017 con el departamento administrativo del deporte la recreación para adicionar un valor de 52.300.895 el inderbu se había incorporado por este concepto la suma de 50 millones Por tanto se requiere adicionar la diferencia que es de un valor de 2.300.895 el instituto de la juventud del deporte inderbu hace convenio suscribe convenio con 223 del 24 de Julio con la secretaría de salud y medio ambiente del municipio de Bucaramanga Para aportar la suma de 537660965 con 10 centavos los cuales deben ser adicionados Según certificación emitida por la tesorería general del municipio de Bucaramanga con fecha 14 de julio del 2017 que se encuentran disponibles en cuenta bancaria recursos del sistema general de participación con propósito general por valor de 50.889.166 pesos, a la presente exposición de motivos se anexan los documentos anteriormente mencionados leída la exposición de motivos señor presidente original del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: leía la exposición de motivos ¿la aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: continuando con el orden del día preámbulo: el concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las consagradas en el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia la ley 136 del 94 modificada por la ley 1551 del 2012 la ley 1286 del 2009 del decreto 111 del 96 y el decreto municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 17	

FOLIO 14

076 del 2005 las demás normas concordantes y leído el preámbulo señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el preámbulo, ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado el preámbulo.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: continuando con el título proyecto de acuerdo 065 del 4 agosto del 2017 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sesión instituto de la juventud y el deporte y la recreación de Bucaramanga inderbu para la vigencia fiscal 2017 leído el título original de proyecto señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: leído el título ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado señor presidente el título.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor. Quieren los concejales que este proyecto pase a sanción del alcalde

SEÑOR SECRETARIO: así lo quieren los honorables concejales presentes en la plenaria Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: continúe con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: continuando con el orden del Día lectura de documento y comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿hay documentos sobre la mesa?

SEÑOR SECRETARIO hay una comunicación Me permito leerla, léala por favor decreto 0131 del 2017 por el cual se programan las sesiones extraordinarias del concejo de Bucaramanga convocada mediante

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 17	

FOLIO 15

decreto 103 del 2017 y se modifica el título del título de un acuerdo nuevo, el alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 del 94 artículo 29 de la ley 1551 del 2012 y considerando: 1 que el literal a del artículo 91 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 señala Qué son funciones del alcalde en relación con el concejo municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue conveniente para la buena marcha el municipio colaborar con el concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocar las sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas materia para los cuales fue citados, 2 que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 del 94 el alcalde puede convocar al concejo municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se someten a su consideración, 3 que conforme lo anterior al alcalde municipal de Bucaramanga procedió a convocar a sesiones extraordinarias del concejo municipal de Bucaramanga mediante decreto 103 del 2017 en el período comprendido entre el primero al 25 de agosto del 2017 4, que mediante decreto 103 del 2017 se alistó en el numeral 3 del artículo primero del proyecto de acuerdo nuevo titulado por medio del cual se reglamenta el sistema de estacionamiento regulado transitorio en las vías públicas del municipio Bucaramanga el cual para una mejor determinación y congruencia entre el contenido del proyecto y su título se procede a modificar asignándole un nuevo título que lo contenga adecuadamente en mérito de lo expuesto decreta: artículo primero: prorrogar las sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto municipal número 103 del 2017 hasta el día 11 de septiembre de 2017 inclusive, artículo segundo: Modificar el título el proyecto de acuerdo nuevo y el listado en el numeral 3 del artículo 1 del

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 17	

FOLIO 16

decreto 103 del 2017 de dominado por medio del cual se reglamenta el sistema estacionamiento regulado transitorio en las vías públicas del municipio Bucaramanga el cual quedará así: Proyecto de acuerdo nuevo por medio del cual se adopta el nuevo marco conceptual del subsistema de estacionamientos y parqueaderos en el municipio Bucaramanga conforme al acuerdo 011 de 2014 y se dictan otras disposiciones artículo tercero las demás disposiciones contenidas en el decreto 103 104 106 y 124 del 2017 continúan vigentes artículo cuarto remítase copia al concejo municipal para su trámite respectivo artículo 5o el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición publique se comuníquese cúmplase expedido en Bucaramanga el 22 de agosto del 2017 firma Rodolfo Hernández Suárez alcalde de Bucaramanga señor presidente ha sido leída la comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE: leída la comunicación queda enterado el concejo que las sesiones extraordinarias son ampliadas hasta la primera semana del mes de septiembre vamos a hacer un receso de 2 minutos y retomamos.

SEÑOR SECRETARIO: verificación del quórum honorable concejales, señor presidente le informo que han Contestado a lista 16 H.C por lo tanto hay cuórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor secretario por favor continúe con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: séptimo punto del orden del día proposiciones y asuntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón.

SEÑOR SECRETARIO: séptimo punto proposiciones y asuntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿proposiciones sobre la mesa?

SEÑOR SECRETARIO: No señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 17

SEÑOR PRESIDENTE: continúe.

SEÑOR SECRETARIO: le informo el orden del día se ha agotado.

SEÑOR PRESIDENTE: agotado el orden del día y les recuerdo concejales mañana no tenemos sesión recordamos el día viernes el sábado no tendremos sesiones retornamos el domingo en horas de la tarde para los que necesitan agenda y los funcionarios viajan del 30 de este mes al 4 de esos días no tendremos sesión, Permítame un segundo ya le trató de coordinar eso me doctora Nancy para que tengan presentes esa fecha Ya que hoy fueron alargada las sesiones muy buena tarde para todos ustedes.

Las anteriores intervenciones se encuentran guardadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

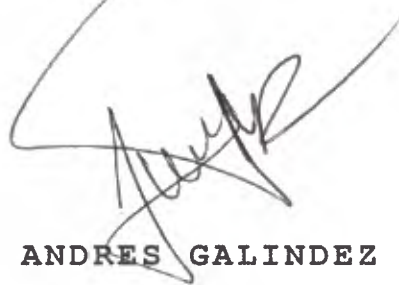
Para constancia se firma para su aprobación en Plenaria.

PRESIDENTE:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

EL SECRETARIO:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

Acta realizada por: **HEIDY BIBIANA TELLEZ CUERVO**

